

Respuestas a observaciones a Informe de Evaluación Preliminar

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 12 DE 2022

Obras civiles de adecuación y mejoramiento para atención de solicitudes priorizadas en el plan de acción 2022 - FASE 2 en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”

Dentro del término señalado en el cronograma como “Observaciones al resultado de la Evaluación Preliminar”, se recibió la siguiente comunicación:

1. Observación presentada por JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

De: Licitaciones Planeación UTP <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Date: vie, 2 dic 2022 a las 11:44

Subject: Fwd: OBSERVACIONES EVALUACION PROPONENTE JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

To: Julian Andres Cardenas Morales <j.cardenas1@utp.edu.co>, Luisa Fernanda Garcia Restrepo <luisa.garcia2@utp.edu.co>

----- Forwarded message -----

De: william rojas <licitacioneswrojas@gmail.com>

Date: vie, 2 dic 2022 a las 11:38

Subject: OBSERVACIONES EVALUACION PROPONENTE JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

To: <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Respetados señores, adjunto enviamos aclaración a las observaciones presentadas en primera instancia y a su vez en la evaluación preliminar

Respuestas a observaciones a Informe de Evaluación Preliminar

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 12 DE 2022

Obras civiles de adecuación y mejoramiento para atención de solicitudes priorizadas en el plan de acción 2022 - FASE 2 en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 "Aquí construimos futuro"

JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

Bogotá, D.C. diciembre 2 de 2022

Señores:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
ATT COMITÉ EVALUADOR
licitacionesplaneacion@utp.edu.co

REF.: observaciones al informe de evaluación Convocatoria Pública No. 12 de 2022. Obras civiles de adecuación y mejoramiento para atención de solicitudes priorizadas en el plan de acción 2022 - FASE 2 en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 "Aquí construimos futuro"

Respetados Señores:

El suscrito JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ, identificado con la C.C. 79.387.420 de Bogotá, dentro del proceso de contratación de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 12 de 2022 cuyo objeto es la construcción de Obras civiles de adecuación y mejoramiento para atención de solicitudes priorizadas en el plan de acción 2022 - FASE 2 en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 "Aquí construimos futuro", respeto y comedimiento nos dirigimos a su despacho, encontrándome en la oportunidad adecuada de acuerdo con los actos expedidos (pliego de condiciones definitivo y adendas), para proceder a formular las siguientes observaciones al informe de evaluación de las propuestas del proceso de la referencia:

PRIMERA OBSERVACIÓN:

RESPECTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

El informe de evaluación en la parte de la EVALUACIÓN FINANCIARA nos califica como: *No subsanó de acuerdo con el numeral 2.2.3.2 Paz y Salvo de Seguridad Social, como Persona Natural*

Al respecto hacemos la aclaración que mediante oficio de noviembre 24 del presente se remitió a la entidad copia de las planillas de pago a nombre de JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ a octubre de 2022 pagadas mediante planilla a nombre de MARLAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS empresa esta dond e JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ es el representante legal.

Respuestas a observaciones a Informe de Evaluación Preliminar

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 12 DE 2022

Obras civiles de adecuación y mejoramiento para atención de solicitudes priorizadas en el plan de acción 2022 - FASE 2 en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”


JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

De otra parte y teniendo en cuenta que en la actualidad JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ no tiene contratos en ejecución es evidente que no cuenta con personal a cargo y por consiguiente no tiene que pagar planillas de personal que no tiene actualmente a su cargo.

Así las cosas, se aclara que JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis meses por no tener personal a cargo y por ende se encuentra al día en los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, artículo 10.



Cordialmente,



JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ
MAT PROF 25700-34737 C/MARCA
ARQUITECTO
PROPONENTE

Respuestas a observaciones a Informe de Evaluación Preliminar

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 12 DE 2022

Obras civiles de adecuación y mejoramiento para atención de solicitudes priorizadas en el plan de acción 2022 - FASE 2 en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Ciudad

Asunto: Convocatoria Pública N° 12 DE 2022

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES


ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ en mi condición de representante legal de JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ identificada con el NIT 79387420-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Además, certifico que en este momento no tengo personal a cargo.



JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ



ISABEL CRISTINA MARTINEZ P
Contador Público
T.P. 232381-T

01-1342-369

Pereira, 07 de diciembre de 2022

Señor

JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

Asunto: Respuesta a la observación al informe de evaluación Convocatoria Pública No. 12 de 2022.

Cordial Saludo,

Que el día 02 de octubre de 2022, el señor José Leonel Rodríguez Ortiz, remite observación al informe de evaluación de la Convocatoria Pública No. 12 de 2022, señalando lo siguiente:

"(...) RESPECTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

*El informe de evaluación en la parte de la EVALUACIÓN FINANCIARA nos califica como: No subsanó de acuerdo con el numeral 2.2.3.2 Paz y Salvo de Seguridad Social, como Persona Natural Al respecto hacemos la aclaración que mediante oficio de noviembre 24 del presente se remitió a la entidad copia de las **planillas de pago a nombre de JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ a octubre de 2022 pagadas mediante planilla a nombre de MARLAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS empresa esta donde JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ es el representante legal.***

De otra parte y teniendo en cuenta que en la actualidad JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ no tiene contratos en ejecución es evidente que no cuenta con personal a cargo y por consiguiente no tiene que pagar planillas de personar que no tiene actualmente a su cargo.

Así las cosas, se aclara que JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis meses por no tener personal a cargo y por ende se encuentra al día en los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con la Ley 828 de 2003 y el Decreto

1273 del 23 de julio de 2018, artículo 1o. (...) (Subrayado en negrilla y fuera de texto)

En ese sentido, es importante tener en cuenta que el día 21 de noviembre de 2022, el señor José Leonel Rodríguez Ortiz se presentó a la Convocatoria Pública No. 12 de 2022.

Una vez revisado los documentos se evidencia que el señor en mención se presentó como "PERSONA NATURAL", es decir, como independiente, es tanto así, que la carta de presentación de la propuesta y el registro único de proponentes hacen mención al mismo.

Adicionalmente, en el folio 188 de la propuesta se anexa la planilla adjunta de autoliquidación aportes de José Leonel Rodríguez Ortiz como clase de aportante como "**INDEPENDIENTE**" del mes de septiembre de 2022.

Que el día 24 de noviembre de 2022, la Universidad Tecnológica de Pereira procedió a solicitar al señor José Leonel Rodríguez la subsanación de la planilla del mes de octubre como "**INDEPENDIENTE**."

Que el día 25 de noviembre de 2022, el señor José Leonel Rodríguez Ortiz dio respuesta anexando la siguiente la siguiente planilla:

"(...)"



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
											EMPLADOS	UPC	
NI	901388448-1	MARLAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	KM 1 5 VTE COTA CHIA	8414320	contactruz25@gmail.com						1	0	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD		PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		TOTAL A PAGAR		
UNICA	C - MIPYME			CUNDINAMARCA	COTA	SI		2022-11	2022-10	E	25/11/2022	62753438	\$304.000

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSION		SALUD		RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES														
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	U. General	U. Especial	U. Especial	U. Especial	U. Especial	U. Especial	U. Especial	U. Especial	U. Especial	U. Especial	U. Especial	U. Especial	U. Especial	U. Especial	U. Especial	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de subsistencia	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
CC	79387420	RODRIGUEZ ORTIZ JOSE LEONEL	1	0														25-14	1.000.000	180.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	66.600	CCF24	1.000.000	30.000	0	0	0	0	0

"(...)"

De acuerdo con lo anterior, el comité financiero procedió a realizar la revisión de la planilla integrada de autoliquidación de aportes, donde se evidencia que la misma corresponde a la empresa denominada **MARLAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS**, identificado con NIT: **901388448-1**, donde se establece el pago a favor del señor JOSÉ

LEONEL RODRÍGUEZ ORTIZ como **DEPENDIENTE** de la empresa en mención, es así, que en el mismo oficio se indica que es representante legal de la misma.

En ese sentido, es importante traer a colación el numeral 1.4 del Artículo 2.1.4.1 del Decreto 780 de 2016, que indica quienes deben realizar afiliación en el régimen contributivo:

"(...) 1.4. **Los trabajadores independientes**, los rentistas, los propietarios de las empresas y **en general todas las personas** residentes en el país, **que no tengan vínculo contractual y reglamentario con algún empleador y cuyos ingresos mensuales sean iguales o superiores a un salario mínimo mensual legal vigente**. (...) (Subrayado en negrilla y fuera de texto original)

Por tal motivo, **NO** es procedente proceder con la subsanación de la planilla de pago de aportes a seguridad social del señor JOSÉ LEONEL RODRÍGUEZ ORTIZ del mes de octubre, teniendo en cuenta que no acredito la calidad de "**INDEPENDIENTE**", es así, que se establece en el informe de evaluación liste de elegibles "No subsanó de acuerdo con el numeral 2.2.3.2 Paz y Salvo de Seguridad Social, como **Persona Natural**"

En ese orden de ideas, no se procede con la observación al informe de evaluación de la Convocatoria Pública No. 12 de 2022 del señor JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ.

Atentamente:

Germán
Eduardo
Henao García
Firmado digitalmente
por Germán Eduardo
Henao García
Fecha: 2022.12.07
10:07:57 -05'00'
GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA
Comité Financiero


Firmado digitalmente
por Carlos Fernando
Castaño Montoya
Fecha: 2022.12.07
11:46:57 -05'00'
CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
Comité Financiero

Elaboró: Juliana Andrea López López
Dependencia: Gestión Financiera